

midad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 25 de febrero de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 25 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución a doña María José Puertas López.

Acuerdo de fecha miércoles, 25 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María José Puertas López al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-2.ª planta (Málaga), para la entrega de la notificación de fecha miércoles, 25 de febrero de 2004, por la que se comunica el acuerdo inicio desamparo, referente al menor C.Y.Q.P., expediente núm. 29/01/0057/00.

Málaga, 25 de febrero de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia de expedientes de desamparo de menores núms. 2003/21/0093, 0094 y 0095.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02 de 12 de febrero del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor del procedimiento de desamparo números 2003/21/0093,0094 y 0095, seguido con respecto a las menores C.Y y R. ha acordado dar Trámite de Audiencia a la Madre de éstas doña Teresa Gómez Hernández, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniéndole de manifiesto el procedimiento por término de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, a fin de que puedan comparecer y presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente a la propuesta que formula el instructor del procedimiento consistente en la Declaración de Desamparo de las menores de referencia, asunción de sus tutelas por parte de esta Entidad Pública, y constitución del acogimiento familiar temporal de las mismas.

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por la interesada, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 1 de marzo de 2004.- La Delegada, M.ª Luisa Faneca López.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación de Girona, de citación para notificación por comparecencia. (PP. 4190/2003).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Unidad de Recaudación ejecutiva de la administración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Hace saber: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas por dos veces, se cita a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Delegación de la AEAT de Girona, Av. Jaume I, 47, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Girona, 13 de octubre de 2003.- El Jefe del Servicio de Recaudación, Felipe Sierra Aguirre.

RELACION PUBLICACION

Interesado/NIF: Central de Recursos de Multas, S.L./ B17506825.
Ad. Comparecencia: Av. Jaume I, 47. Girona.
Procedimiento: Apremio.
Liquidación: C0100002040007144.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Fertoran, SL, y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

| Código oficina | Sede | Lugar de comparecencia |
|----------------|---------|-----------------------------|
| 14600 | Córdoba | Avda. Gran Capitán, 8 |
| 29600 | Málaga | Avda. de Andalucía, 2 |
| 18600 | Granada | Avda. de la Constitución, 1 |
| 41600 | Sevilla | Tomás de Ibarra, 36 |

Interesado: FERTORAN, SL
NIF/CIF B14436497 **OFICINA** 14600 **Nº EXPEDIENTE** : 601.639-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: PULIDO INFANTE, ANDRES AVELINO/CUEVAS MORENO, INES
NIF/CIF 30014398L/30048961J **OFICINA** 14600 **Nº EXPEDIENTE** : 615.952-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: IMPORCORAUTO, SL
NIF/CIF B14569834 **OFICINA** 14600 **Nº EXPEDIENTE** : 596.161-G-0001
ACTO: PUESTA DE MANIFIESTO Y FIRMA DE ACTAS

Interesado: ALCOYESOS, SL
NIF/CIF B14562979 **OFICINA** 14600 **Nº EXPEDIENTE** : 604.412-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: GUIDO SCHERER
NIF/CIF X1468786Y **OFICINA** 14600 **Nº EXPEDIENTE** : 564.279-G-0001
ACTO: ACTA DE INSPECCION Y EXPEDIENTE SANCIONADOR

Interesado: GUTIERREZ SALAMANCA CALVO, MARTA/MALVIDO NIEVA, CARLOS
NIF/CIF 478221M/1280060H **OFICINA** 29600 **Nº EXPEDIENTE** : 612.856-G-0001
ACTO: INICIO DE ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: JOSE RUIZ MEDINA, SL
NIF/CIF B18441451 **OFICINA** 18600 **Nº EXPEDIENTE** : 578.161-G-0002
ACTO: TRAMITE DE AUDIENCIA

Interesado: GRUPO CONSTRUCTOR PENIBETICA OCCIDENTAL, SL
NIF/CIF B18537720 **OFICINA** 18600 **Nº EXPEDIENTE** : 586.417-G-1002
ACTO: TRAMITE DE AUDIENCIA

Interesado: SILVIA MARIA RAJOY JIMENA
NIF/CIF 44.257.744V **OFICINA** 18600 **Nº EXPEDIENTE** : 586.427-G-1002
ACTO: TRAMITE DE AUDIENCIA

Interesado: JOSE RUIZ MEDINA
NIF/CIF 24.244.710L **OFICINA** 18600 **Nº EXPEDIENTE** : 586.427-G-1002
ACTO: TRAMITE DE AUDIENCIA

Interesado: CONSTRUCTORA Y PROMOTORA MELKA 92, SL
NIF/CIF B91069112 **OFICINA** 41600 **Nº EXPEDIENTE** : 594.034-G-1001
ACTO: INICIO ACTUACIONES DE COMPROBACION E INVESTIGACION

Interesado: ARIVELARDE, SL
NIF/CIF B41854530 **OFICINA** 41600 **Nº EXPEDIENTE** : 573.583 -G-0001
ACTO: RESOLUCION DEL INSPECTOR COORDINADOR ACTA DISCONFORMIDAD Nº 70759160 Y TALONES DE CARGO

Interesado: PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES ANDALUZAS SERRADILLA, SL
NIF/CIF B91084954 **OFICINA** 41600 **Nº EXPEDIENTE** : 605.732-G-0001
ACTO: REQUERIMIENTOS BANCARIOS

Sevilla, 2 de marzo de 2004.- El Inspector Regional Adjunto, Ignacio Valverde Yagüe.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO del Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva, de bases.

CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DE HUELVA

BASES NUM. 1

BASES PARA LA PROVISION DE OCHENTA Y SIETE PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/AS DEL CONSORCIO PROVINCIAL CONTRA INCENDIOS Y SALVAMENTO DE HUELVA

1. Normas generales.

1.1. Objeto de las bases y número de plazas.

Es objeto de las presentes bases la provisión de las siguientes plazas:

Denominación: Bombero-Conductor.

Número: 87.

Grupo: D.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Extinción de Incendios.

Título exigido: Para participar en el proceso selectivo será preciso tener titulación académica de Graduado Escolar o Formación Profesional de 1.º Grado o equivalente.

Sistemas de acceso:

a) Oposición libre.

b) Concurso-oposición libre (sólo interinos, para dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición Transitoria Quinta de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía).

Edad de jubilación: La reglamentariamente establecida.

1.2. Destino.

El Consorcio Provincial Contra Incendios y Salvamento de Huelva podrá destinar a sus funcionarios a puestos de trabajo de servicios o dependencias situadas en cualquier localidad de la provincia, cuando así se considere necesario o conveniente, y de conformidad y por el procedimiento establecido en la normativa vigente.

1.3. Derechos y deberes.

Quien obtenga plaza tendrá los derechos y deberes inherentes a la misma como funcionario de la Administración Local y los determinados con carácter general o especial por el Régimen Jurídico Local.

1.4. Régimen jurídico aplicable.

Las pruebas selectivas que se convocan, se regirán por las presentes Bases y por las siguientes disposiciones legales:

- De aplicación general: Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, aprobatorio del Texto Refundido de Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

- De aplicación específica: Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecieron las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de la Junta de Andalucía.

- De aplicación supletoria: Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de provisión; Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

1.5. Efectos vinculantes.

Las bases vinculan a la Administración convocante, al Tribunal y a quienes participen en las mismas.

Las convocatorias o sus bases, una vez publicadas, solamente podrán ser modificadas con sujeción estricta a las normas de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.